



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 2162 /

REF. : ASIGNA BIENES ADQUIRIDOS PARA  
PROYECTO: "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL  
PARA TRASLADO DE ALUMNOS, LONQUIMAY"

TEMUCO, 11 SET. 2014

**VISTOS:**

- 1.- Los artículos 24 letra g), ñ) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- La Resolución Exenta N° 771 de 23.04.2014, del Gobierno Regional de La Araucanía, que Adjudica Licitación Pública;
- 3.- El Convenio de Administración y Acta de Entrega Proyecto Código BIP N° 30134046 -0 "**Adquisición Bus Municipal para Traslado de Alumnos, Lonquimay**", de fecha 11 SET. 2014 ;
- 4.- El Decreto Supremo N° 683 de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Marco del Proyecto "**Adquisición Bus Municipal para Traslado de Alumnos, Lonquimay**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a ésta por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar 1 Bus, nuevo y sin uso, adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía:

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30134046 -0	ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL PARA TRASLADO DE ALUMNOS, LONQUIMAY	117.833.153

**RESUELVO:**

- 1° **ASÍGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY**, RUT N° 69.181.100-K, domiciliada en calle Ignacio Carrera Pinto N° 559, comuna de Lonquimay, los bienes adquiridos



durante la ejecución del proyecto denominado “**Adquisición Bus Municipal para Traslado de Alumnos, Lonquimay**” que se especifican en el Convenio Administración y Acta de Entrega, consistente en un Bus, marca Mercedes Benz, según las siguientes características:

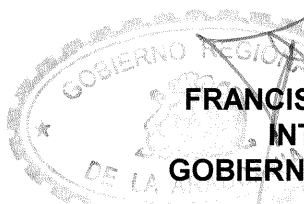
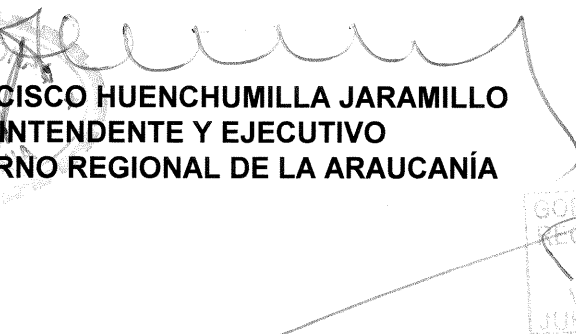

1. Tipo Vehículo : BUS  
Marca : MERCEDES BENZ  
Modelo : OF 1724  
Motor : 926998U1079051  
Chasis : 9BM384076EB930541  
Año : 2014  
Color : GIRS, CELESTE, BLANCO  
Tipo Combustible : PETRÓLEO DIESEL  
RNVM : GKLB 91-4  
Valor : \$ 117.833.153.-

- 2° **APRÚEBASE** el Convenio de Administración y Acta de Entrega, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY**, con fecha **11 SET. 2014** ; el cual se entiende parte integrante de esta Resolución, para todos los efectos legales y administrativos;
- 3° **DISMINÚYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	117.833.153	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		117.833.153

- 4° **DÉJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Convenio de Administración y Acta de Entrega, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIÉNDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Lonquimay**, desde la fecha de la presente Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**  
  


**FHJ/RTA/LRR//MHB/MOC/FVQ**

**Distribución:**

- Municipalidad de Lonquimay
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proceso de Contabilidad
- Archivo.



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL PARA TRASLADO DE ALUMNOS, LONQUIMAY", CODIGO BIP 30134046-0**

En la ciudad de Temuco, a 11 SET. 2014 entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Único Tributario N° 72.201.100-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y la **MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY**, Rol Único Tributario N° 69.181.100 -K representado por su Alcalde Don **GUIDO BARRÍA OYARZÚN** ambos con domicilio en calle Ignacio Carrera Pinto N° 559 de la comuna de Lonquimay, en adelante la "*Municipalidad*", se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: Antecedentes:** EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto "*Adquisición Bus Municipal para Traslado de Alumnos, Lonquimay*", Código BIP 30134046-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la Adquisición de un Bus marca Mercedes Benz.

**SEGUNDO: Asignación de bienes:** Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega a la Municipalidad de Lonquimay, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, los Bienes adquiridos con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto "*Adquisición Bus Municipal para Traslado de Alumnos, Lonquimay*" Código BIP 30134046 -0, consistente en:

Un Bus, Marca Mercedes Benz, nuevo y sin uso, con las siguientes características:

1.	Tipo Vehículo	:	BUS
	Marca	:	MERCEDES BENZ
	Modelo	:	OF 1724
	Motor	:	926998U1079051
	Chasis	:	9BM384076EB930541
	Año	:	2014
	Color	:	GRIS, CELESTE, BLANCO
	Tipo Combustible	:	PETRÓLEO DIESEL
	RNVM	:	GKLB 91-4
	Valor	:	\$ 117.833.153.-

**TERCERO:** La Municipalidad de Lonquimay declara que asume la administración del citado bien y se obliga a destinarlo única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado "*Adquisición Bus Municipal para Traslado de Alumnos, Lonquimay*", Código BIP N° 30134046 -0 de igual forma, se obliga a mantener el bus en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.

MUNICIPALIDAD LONQUIMAY  
OFICINA DE PARTES

FECHA 22-09-2014

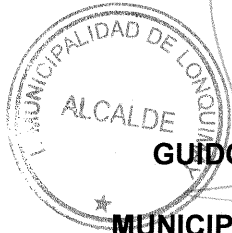
FOLIO 78 LINEA 01

PASE A

FECHA



En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder de la Municipalidad.



**GUIDO BARRÍA OYARZÚN**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY**

FHJ/RTA/LRR/MHB/MOC/FVQ



**FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

